

Doc. Ref.	POL-06	Versión	1.0
Propietario	Legal & Assurance	Fecha efectiva	Junio 2024



Política de Control y Gestión de Riesgos

Grupo MASORANGE

Elaborado por: Control Interno, Riesgos y Compliance	Revisado por: Comisión de Auditoría y Riesgos	Aprobado por: Consejo de Administración
---	---	---

Lista de Distribución - Documento público



Control de versiones

Versión	Fecha de aprobación	Cambio respecto a la última versión
1.0	27/06/2024	<i>Versión inicial</i>

Referencia a otros documentos

1. Estatutos y Reglamentos del Consejo
2. Código Ético
3. Política de Control Interno
4. Estructura y funcionamiento del Comité de Riesgos (CR)
5. Matriz de valoración de riesgos: escalas de Probabilidad e Impacto
6. Glosario de Gestión de Riesgos de MASORANGE



Índice

1. Introducción	4
2. Definición de riesgo.....	5
3. Apetito al riesgo.....	5
4. Principios	6
5. Modelo de Control y Gestión del Riesgo	7
6. Organización y responsabilidades	9
7. Glosario de términos	12



1. Introducción

El Consejo de Administración de MASORANGE, S.L. (en adelante, el “Grupo” o “MASORANGE”), de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital tiene la responsabilidad de determinar la Política de Control y Gestión de Riesgos.

La gestión de los riesgos proporciona valor añadido a la organización al dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos. La presente política está basada en una serie de principios concretos, que se derivan de la experiencia, las mejores prácticas y las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, y contribuyen al objetivo de mejora continua en el desempeño de los negocios.

1.1 *Objetivo*

El objetivo fundamental de este documento es definir la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, estableciendo los principios y directrices que aseguren que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados dentro del apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración para el Grupo.

La Política de Control y Gestión de Riesgos de MASORANGE se enmarca dentro de la metodología desarrollada para abordar los diversos riesgos operativos, legales, financieros y no financieros a los que se enfrenta el Grupo y se fundamenta en una organización y procedimientos puestos en marcha por el Comité Ejecutivo, la Alta Dirección y los empleados con el objetivo de proporcionar aseguramiento razonable de que MASORANGE cumplirá sus objetivos estratégicos y operativos, conforme a las Leyes y reglamentos actuales y publicará información financiera y no financiera fiable.

1.1 *Ámbito de aplicación*

La Política de Control y Gestión de Riesgos es de aplicación a todas las personas que integran MASORANGE, S.L. y todas las entidades jurídicas que integran su Grupo empresarial, así como las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que se tiene un control efectivo.

Es responsabilidad de cada sociedad, dirección o departamento adoptar esta política cuidando de respetar sus principios, y de difundir una cultura de gestión con todos sus empleados que tenga en cuenta los riesgos de la organización.

1.1 *Marco normativo de referencia*

El modelo de Control y Gestión de Riesgos de MASORANGE se fundamenta en estándares internacionales tales como **COSO** (*Committee of Sponsoring Organizations*, de la Comisión Treadway) y la norma **ISO 31000**, que facilitan y sirven de referencia en la compañía para el establecimiento de las políticas y metodologías de control y gestión de riesgos.



2. Definición de riesgo

Como consecuencia de las actividades que el Grupo desarrolla, existen riesgos inherentes al entorno, marco regulatorio y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la compañía.

MASORANGE entiende que un riesgo es un evento potencial cuyas consecuencias, en caso de producirse, impedirían a MASORANGE o a una de sus entidades, el desempeño de su misión, el cumplimiento de sus compromisos, la consecución de sus objetivos o podría afectar a las personas, los bienes, el medio ambiente o la reputación de la entidad. El riesgo se puede medir en términos de impactos y probabilidad. Un evento puede ser interno o externo, puede ser una acción, una situación cambiante o un fenómeno natural.

Las categorías de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- **RIESGOS ESTRATÉGICOS:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASORANGE entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio y su gobernanza, la resiliencia, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, el contexto sociopolítico, tecnológico y macroeconómico, la planificación y asignación de recursos, y los riesgos medioambientales y climáticos.
- **RIESGOS FINANCIEROS Y DE REPORTE:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASORANGE entiende que existen riesgos relacionados con la información reportada, el mercado, el tipo de cambio, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- **RIESGOS OPERATIVOS:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, reputacionales, organizativas...). Concretamente, MASORANGE entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos, de seguridad, la infraestructura de red, y aquellos relacionados con terceras partes de sistemas y tecnológicos.
- **RIESGOS NORMATIVOS Y DE COMPLIANCE:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el incumplimiento de la legalidad, la normativa y el Código Ético que pueda afectar negativamente al Grupo, ya sea desde el punto de vista económico o reputacional. Concretamente, MASORANGE entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación de los sectores en que opera el Grupo (incluyendo a sus sociedades matrices, en su caso), a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

3. Apetito al riesgo

El modelo de Control y Gestión de Riesgos de MASORANGE buscará alcanzar el nivel de riesgo aceptable establecido a nivel corporativo. Este nivel de riesgo aceptable es el apetito



al riesgo o tolerancia y representa la naturaleza y la cantidad de riesgo que MASORANGE está dispuesto a aceptar en la consecución de sus objetivos estratégicos. La determinación de esta tolerancia facilitará el equilibrio entre el desarrollo del negocio y la gestión de potenciales riesgos sin comprometer sus objetivos estratégicos.

El apetito al riesgo se formaliza en una Declaración de Apetito de Riesgo (DAR), que se revisará anualmente para garantizar que se mantenga en línea con los objetivos estratégicos y la filosofía de asunción de riesgos del Grupo. El apetito también se revisará en caso de un cambio significativo en la organización, incluidos, entre otros, cambios en la estrategia o los valores del Grupo, cambios importantes en el contexto externo y/o competitivo, o si se activan situaciones de gestión de crisis.

De forma general, la DAR articula el nivel aceptable de riesgo mediante el uso de escalas de apetito en los diferentes riesgos o categorías de riesgo, definiendo el apetito aceptable de forma cualitativa o (semi) cuantitativa. Los riesgos no tolerables para la organización son aquellos riesgos que superan el apetito de riesgo definido para el Grupo o en su defecto, los que se encuentren en zonas de riesgo **alto** o **muy alto**, y contra los que se deben emprender medidas de mitigación.

La compañía sostiene el principio de "**tolerancia cero**" para el riesgo de corrupción y, en general, de la comisión de cualquier tipo de delito en las actividades que se llevan a cabo en todo MASORANGE (tanto dentro de la compañía como por terceros).

4. Principios

Los principios de gestión de riesgos de MASORANGE son los siguientes:

1. Respetar la normativa interna, el Código Ético de MASORANGE y las demás legislaciones o estándares vigentes de obligado cumplimiento por parte de la compañía.
2. Asegurar que la estrategia del Grupo tiene en cuenta los riesgos para alcanzar los objetivos a largo plazo, aportar el máximo nivel de garantía a los accionistas y demás grupos de interés y proteger los resultados y reputación del Grupo.
3. Establecer una estructura organizativa adecuada que asegure la aplicación eficaz del Modelo de Control y Gestión de Riesgos, asignando los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, que con independencia de su adscripción funcional actúe con capacidad y objetividad, informando periódicamente a los órganos de administración, en la periodicidad que se establezca.
4. Desarrollar y establecer políticas y procedimientos adecuados para el control y la gestión de los diferentes riesgos que impactan en el Grupo.
5. Establecer las medidas de mitigación apropiadas para mantener el riesgo dentro de los umbrales de apetito definidos por la compañía.
6. Aplicar el principio de transparencia sobre los riesgos a los cuales está expuesta la compañía y sobre el proceso de control y gestión de estos y sus resultados.



7. Fomentar el desarrollo de una cultura de riesgos y la implicación de los empleados en este sentido, mediante el establecimiento de prácticas de concienciación y de formación de los interesados.
8. Aplicación del principio de mejora continua sobre el marco de Control y Gestión del riesgo, asegurando su adecuada efectividad y funcionamiento mediante revisiones periódicas.

5. Modelo de Control y Gestión del Riesgo

La Política de Control y Gestión de riesgos y sus principios se materializan a través de un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos (SICGR), basado en el modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's*), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre y se puede resumir en un proceso que consta de las cinco siguientes fases:

5.1 Identificación de riesgos en línea con las estrategias del Grupo

Identificación del universo de riesgos (Mapa de Riesgos): el modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización periódica del mapa de riesgos de la compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo.

De forma anual, se lleva a cabo un ejercicio de actualización y revisión de los riesgos de la compañía que puede incluir:

- Ejercicio “*top-down*”: revisión de los riesgos con la dirección
- Ejercicio “*bottom-up*”: revisión de los riesgos con las áreas operativas

Los Directores responsables de la evaluación y gestión de los riesgos son también los responsables de la identificación y escalada de circunstancias nuevas y emergentes que pueden poner en riesgo la estrategia de la compañía. Esta detección de riesgos nuevos puede ser el resultado de reuniones individuales con distintos Directores o por detección de riesgos en diferentes momentos.

5.2 Evaluación y cuantificación de riesgos

Una vez identificados los riesgos, los Directores responsables de riesgos en MASORANGE los evalúan de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia conforme a la metodología implantada y la matriz de valoración aprobada para MASORANGE¹, considerando los controles implantados y su monitorización, para determinar valoraciones de riesgo inherentes y residuales. En la valoración de los riesgos se utilizan variables cuantitativas (p.e. impacto económico, impacto en valoraciones, etc.); variables semicuantitativas (p.e. impacto en los objetivos estratégicos); y variables cualitativas (p.e. impacto sobre la operatividad interna de la empresa, impacto reputacional, etc.).

¹ Ver en Referencia a otros documentos: Escalas de Probabilidad e Impacto



5.3 **Diseño e implantación del sistema de gestión de riesgos (SGR)**

Una vez identificados, analizados y evaluados los riesgos a los cuales se enfrenta la compañía, se aplica la regla de las 4 Ts para que la Dirección seleccione la opción más adaptada al riesgo y contexto de la compañía, considerando el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo:

- **Tratar** el riesgo con los recursos disponibles en la compañía, con el fin de reducir su probabilidad y/o impacto. Los Directores responsables de riesgos en MASORANGE revisarán los planes de acción para gestionarlos, existentes o a implementar, con sus responsables y fechas para su finalización.
- **Tolerar** el riesgo tal y como está en caso de que se considere aceptable. En este caso, no se requiere ninguna acción para reducir el riesgo, salvo su monitorización periódica.
- **Transferir** el riesgo a un tercero (banco, proveedor, stakeholder, etc.) en caso de que no se considere aceptable para la propia organización.
- **Terminar** la acción que genera el riesgo (venta de una subsidiaria, finalización de la venta de un producto, etc.) en caso de que no se pueda ni tratar, ni tolerar, ni transferir.

5.4 **Seguimiento / actualización periódica del Mapa de Riesgos**

Una vez los riesgos son detectados, evaluados y tratados, Gestión de Riesgos realiza un seguimiento mediante mapas de riesgos, indicadores y reuniones con los interlocutores para asegurar que el riesgo está actualizado y que los planes de acción y controles implantados están en línea con los requerimientos contextuales.

El mapa de riesgos es el documento que formaliza el análisis de riesgos, ubicándolos en el mapa de riesgos en base a los ejes de impacto y probabilidad. Incluye:

- Detalles de riesgos y/o las fichas de riesgos, incluida la evaluación y las principales medidas de gestión que están en marcha o previstas;
- Las categorías o “clusters” para agrupar riesgos de naturaleza similar;
- Una representación gráfica general (mapa de calor) de los riesgos y/o de las categorías / “clusters”.

De manera periódica se revisan los riesgos más relevantes, los diferentes mapas de riesgo, así como las principales medidas de gestión de riesgos y control interno, en el Comité de Riesgos (detalle en el apartado 6.3)

5.5 **Reporte a la Comisión de Auditoría y Riesgos / Consejo de Administración.**

Dado que el contexto empresarial del Grupo es complejo y cambiante, es necesario asegurarse de que la situación de riesgos se evalúa y actualiza con regularidad. El Modelo de Control y Gestión del Riesgos asegura el flujo de información y reporte en materia de riesgos corporativos a los órganos encargados de su control en MASORANGE: Comisión de Auditoría y Riesgos, y el Consejo de Administración.

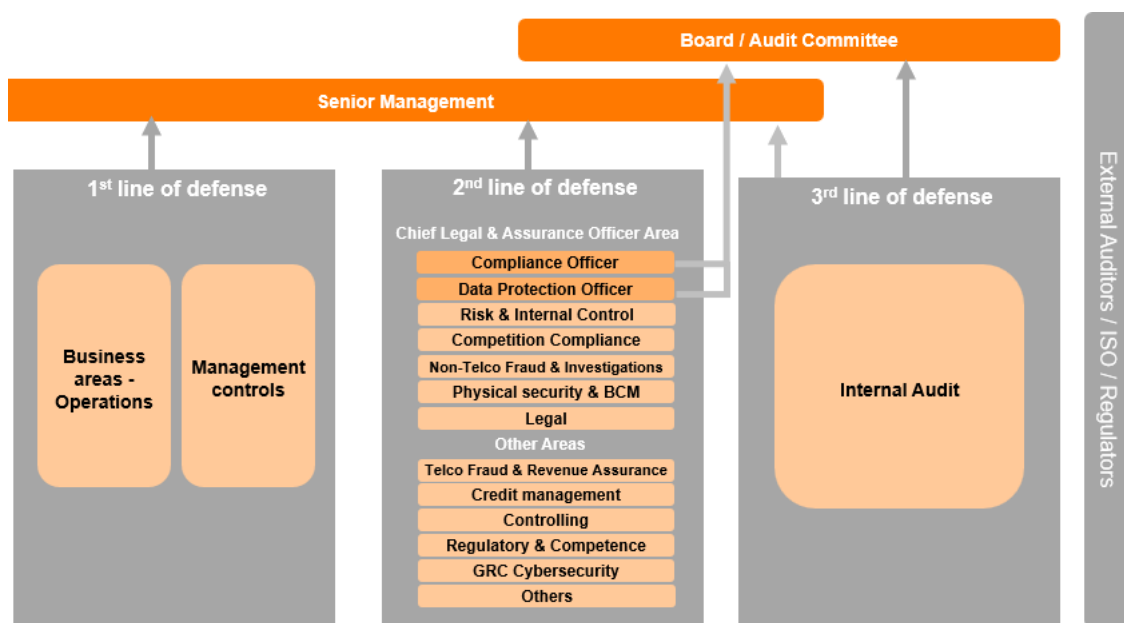


Gestión de Riesgos prepara la documentación necesaria para que los órganos encargados del control de los riesgos en MASORANGE estén adecuadamente informados según sus necesidades de la situación de los riesgos corporativos, incluyendo el Mapa de Riesgos del Grupo y los planes de tratamiento.

6. Organización y responsabilidades

6.1 Modelo de las tres líneas

El modelo de Gestión y Control de Riesgos de MASORANGE se organiza en tres líneas de defensa:



Primera línea de defensa: las áreas operativas y los process owners son los responsables de:

- Promover un entorno que facilite la identificación de las actividades o eventos que puedan resultar en la materialización de un potencial riesgo y de sus principales características (impacto, probabilidad, etc.).
- Desarrollar actividades y mecanismos para el control y la mitigación de los riesgos identificados.
- Disponer de los dispositivos adecuados para el seguimiento y la monitorización de los riesgos identificados.
- Establecer mecanismos de comunicación con la alta dirección y con la segunda línea de defensa.

Segunda línea de defensa: el rol de los distintos intervinientes de la segunda línea de defensa, en sus especialidades y ámbitos respectivos, consiste en:

- Establecer la política y el marco normativo para la gestión y el control del riesgo en la organización.



- Monitorizar y asegurar la correcta gestión y control del riesgo en las diferentes áreas operativas.
- Promover una cultura de riesgo en la organización.
- Reportar a la alta dirección la situación de los diferentes riesgos identificados por la compañía.

Tercera línea de defensa: el rol de Auditoría Interna consiste en asegurar que las dos primeras líneas de defensa funcionen adecuadamente mediante la evaluación periódica de las políticas, metodologías y procedimientos y de su implantación en la gestión.

6.2 Roles y Responsabilidades

En la gestión de riesgos conjunta y coordinada en MASORANGE, se definen los siguientes roles:

Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Riesgos

La determinación de la Política de Control y Gestión de riesgos, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo como facultad indelegable.

Dirección

La dirección debe asumir y controlar los riesgos necesarios para implementar su estrategia y realizar sus actividades. La dirección es responsable de identificar, gestionar y controlar los riesgos para sí misma y para todos sus grupos de interés, ya sean internos o externos. Debe velar por la correcta aplicación en su ámbito de la metodología de gestión de riesgos establecida por MASORANGE y de una cultura corporativa centrada en el riesgo. Si se requiere, puede crear, liderar o delegar en un comité de riesgos para supervisar la gestión de los riesgos de la entidad.

Función de gestión de riesgos (“Risk Management”)

En MASORANGE la función de gestión de riesgos se ubica en el área de Legal y Aseguramiento, en el departamento de Control Interno, Riesgos y Compliance, e involucra en la gestión de riesgos a diferentes áreas de la organización, de forma coordinada y bajo supervisión de los órganos de gobierno de MASORANGE.

Gestión de Riesgos garantiza la correcta implantación de la metodología de gestión de riesgos de MASORANGE. Sus principales funciones son las siguientes:

- Coordinar la identificación y evaluación de riesgos de la entidad en colaboración con la dirección general y los departamentos operativos pertinentes.
- Supervisar el despliegue de medidas y actuaciones para prevenir y controlar los riesgos, en colaboración con los responsables operativos correspondientes y la función de Control Interno.
- Actualizar la identificación y evaluación de riesgos para su alcance al menos una vez al año, mediante el mapeo de riesgos según la metodología de MASORANGE.



- Recoger los eventos relevantes y reportar periódicamente o a petición a la dirección / Comisión de Auditoría y Riesgos.
- Apoyar a los Risk Owners en el desarrollo de sus funciones
- Promover formación a la organización en relación con la gestión de riesgos.
- Tener en cuenta las conclusiones de Auditoría Interna en su trabajo. Colaborar con el equipo de Auditoría Interna para establecer el programa anual de auditoría.

Risk Owner

Persona responsable de monitorear y gestionar el riesgo. En MASORANGE suele ser un Director o N2. Las funciones del Risk Owner (RO) incluyen:

- Para cada riesgo identificado: revisar la eficacia de los procedimientos y controles establecidos, recopilar indicadores o promover nuevos, analizar las causas y consecuencias de los riesgos, reevaluar la probabilidad del riesgo y sus potenciales impactos basado en el nivel de control y conforme a la matriz de valoración de riesgos vigente.
- Para cada riesgo identificado fuera de control / de los umbrales de tolerancia: proponer e implementar Planes de Acción para fortalecer el nivel de control / mitigar el riesgo, dar seguimiento a los planes de acción y evaluar su efectividad una vez implantados.
- Identificar cambios normativos, tecnológicos, operativos, o de cualquier índole que afecte al contexto de riesgos y pueda suponer nuevos riesgos a considerar.
- Comunicación directa con el Risk Manager en todo lo relativos a los riesgos bajo su supervisión.
- Promover una cultura GRC² en MASORANGE.

6.3 Órganos de gobierno

- **Comisión de Auditoría y Riesgos:** en su función asesora e informativa, brinda asistencia al Consejo de Administración con respecto a su supervisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno y gestión de riesgos en MASORANGE, los riesgos empresariales, tanto financieros como no financieros, las cuestiones de sostenibilidad incluidas las ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), que afectan al modelo de negocio y la estrategia del Grupo. También asiste al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión y Control de Riesgos (SIGCR). Revisa el apetito de riesgo del Grupo elaborado por la Dirección y monitorea los riesgos emergentes y los cambios en el apetito de riesgo del Grupo.
- **Comité de Riesgos:** su función es coordinar las políticas y actuaciones de las distintas áreas involucradas en control y gestión de riesgos (Segundas líneas de defensa). Lleva a cabo actividades de revisión en la aplicación de elementos imprescindibles de la gestión de riesgos (priorización de principales riesgos, el apetito al riesgo, metodología de riesgos, matriz de valoración de riesgos, etc.), así

² Governance, Risk and Compliance



como reuniones de carácter informativo y de seguimiento de la evolución de los principales riesgos, sus controles, planes de acción e indicadores. Además, puede elevar a CEO/Comité Ejecutivo aspectos para su atención o sugerencias de mejora en el ámbito de control y gestión de riesgos (Ver en el apartado de documentos referenciados: Estructura del CR).

- **Comité de Ética y Cumplimiento:** actúa como órgano que impulsa y promueve la transmisión del Código Ético y de la Política contra la Corrupción de MASORANGE, a empleados, proveedores, clientes y accionistas.
- **Comité de Seguridad de la Información:** se encarga de garantizar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y prácticas de seguridad de la información de MASORANGE, así como el de leyes y reglamentos aplicables en materia de seguridad de la información y protección de datos.
- **Comité de Privacidad.** asume las funciones propias de supervisión del cumplimiento del sistema de gestión de protección de datos de carácter personal existente en la organización, incluyendo el seguimiento de las incidencias de privacidad, la gestión de las brechas de seguridad detectadas, análisis y resolución de reclamaciones de clientes, y la propuesta de acciones de implantación e inversiones.

7. Glosario de términos

MASORANGE cuenta con un Glosario de Gestión de Riesgos (ver listado de documentos referenciados) en el que se describen los términos y acrónimos empleados en este documento.